

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22197** MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 132 de la LC en relación con el artículo 23 Y 24 de la LC,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado n.º 413/2008, se ha dictado el 29 de junio de 2015, autos de aprobación del cumplimiento del convenio de las Mercantiles PERPLUS, S.L.U., FOILTEX, S.L.U. y PLATA 47, S.L.U., dicho convenio fue aprobado en las Sentencias dictadas en fechas 18 de julio de 2014.

Madrid, 30 de junio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150032024-1